

INFORME N°000021-2022-INVERMET-GP-CCC

A : **HECTOR NUÑEZ DEL PRADO CASTRO**
GERENTE DE GERENCIA DE PROYECTOS

ASUNTO : **RESPECTO A OBSERVACION SOBRE PRIMER ENTREGABLE DE OS N°00647-2022**
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL QUE INCLUYA EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS, VEREDAS DE LA AV. LAS AMÉRICAS, PUNTE CICLISTA DE CONEXIÓN DE LA AV. LAS AMÉRICAS HACIA LA AV. PASEO DE LA REPÚBLICA SOBRE LA VÍA EXPRESA DE PASEO DE LA REPÚBLICA, DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA”, CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2537720 – 1ERA ETAPA MEJORAMIENTO DE VIAS

REFERENCIA : PROVEIDO N°016530-2022-INVERMET-GP (19JUL2022)

FECHA : Lima, 19 de julio de 2022

Por medio de la presente me dirijo a usted, en mérito al documento de la referencia, donde se solicita dar atención a la observación indicada por la Oficina de Abastecimiento Servicios Generales y Control de Patrimonio.

En tal sentido informo lo siguiente:

1. Objetivos

- 1.1. Respuesta sobre observación remitida por la Oficina de Abastecimiento Servicios Generales y Control de Patrimonio (OASGCP).

2. Antecedentes

- 2.1. Mediante la OS N°00647-2022 de fecha 23.05.2022, se realiza la contratación a JACQUELINE TORPOCO HUAMAN por el servicio y proyecto del asunto.
- 2.2. Mediante correo electrónico de fecha 26.05.2022, se remite información técnica a la consultora JACQUELINE TORPOCO HUAMAN para inicio de elaboración del servicio contratado.

- 2.3. Mediante Carta n°1-2022/JGTH del 27 de junio, la consultora, remite el primer entregable del servicio del asunto.
- 2.4. Mediante Carta n°1837-2022-INVERMET-GP del 28 de junio, se notifican las observaciones a la consultora.
- 2.5. Mediante Carta n°2-2022/JGTH del 4 de julio, la consultora, remite el levantamiento de observaciones correspondiente.
- 2.6. Mediante Oficio N°000818-2022-INVERMET-GP, de fecha 05 de julio se remite la FICHA TECNICA SOCIOAMBIENTAL -FITSA, a la dirección general de asuntos ambientales del MTC, para su respectiva aprobación.
- 2.7. Mediante INFORME TECNICO N°000042-2022-INVERMET-GP-CCC de fecha 06 de julio del 2022 se remite la CONFORMIDAD TECNICA del primer entregable presentado por parte del proveedor JACQUELINE TORPOCO HUAMAN.
- 2.8. Mediante el PROVEIDO 016438-2022-INVERMET-OGAF-OASGCP de fecha 19.07.2022, la Oficina de Abastecimiento Servicios Generales y Control de Patrimonio (OASGCP) remite observaciones a considerar.
- 2.9. Mediante el documento de la referencia, se solicita dará atención a lo solicitado por la OASGCP.
- 2.10. Mediante correo electrónico de fecha 20.07.2022 se solicita al proveedor la actualización al mes de julio de RHE.



3. Análisis

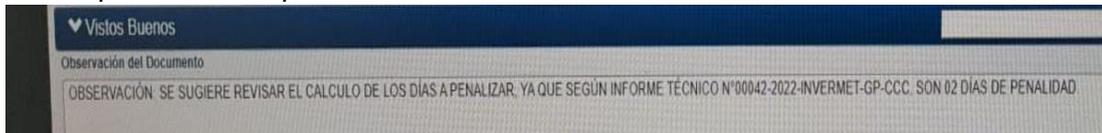
Respecto a lo indicado en el asunto, se indica lo siguiente:

- 3.1. Respecto a la siguiente consideración

INDICACIONES
<p>OBSERVACION: Se advierte que su Gerencia ha realizado el trámite de las observaciones frente al proveedor; sin embargo debemos señalar que no le corresponde a su Gerencia realizar dicho trámite, según lo indica el apartado 6.5.2. de la Directiva N°004-2021-INVERMET-GG, debido a que: "De existir observaciones durante la recepción, el responsable del área usuaria informa al OEC del INVERMET, a más tardar al día hábil siguiente de ocurrido el hecho para la notificación formal al contratista a través de la OAF." Se recomienda considerar lo establecido en la Directiva N°004-2021-INVERMET-GG.</p>

RESPUESTA. Al respecto se toma en consideración lo indicado en el apartado 6.5.2 de la Directiva N°004-2021-INVERMET-GG, en relación con la notificación de observaciones hacia el proveedor.

- 3.2. Respecto a la observación indicada en el SGD en relación con las penalidades aplicadas.



RESPUESTA. Al respecto se reconfigura el calculo de penalidades ya que según el cuadro N°01, la fecha máxima de presentación del 1er entregable fue 25.06.2022 (sábado), y el proveedor presento un 26.06.2022 (domingo) con recepción de mesa de partes el 27.06.2021 (lunes); sin embargo, de acuerdo con las opiniones de OSCE, como la OPINIÓN N° 183-2018/DTN, se debe considerar el primer día hábil siguiente como plazo máximo para la presentación del entregable, en tal sentido se recalcula las fechas de acuerdo al siguiente detalle.

Cuadro N°01: Actuados

ITEM	DESCRIPCION	DOCUMENTO EMITIDO	FECHA DE EMISION	FECHA MAXIMA DE PRESENTACION
1	ORDEN DE SERVICIO	Orden de servicio n°00647-2022	23.05.2022	
2	Envío de información básica para inicio de servicio.	Correo electrónico	26.05.2022	Inicio de servicio
3	Consultor presenta primer entregable – FITSA y Plan de Manejo Ambiental	Carta n°1-2022/JGTH	26.06.2022	25.06.2022, sin embargo, se considera primer día hábil con fecha 27.06.2022
6	Se remite observaciones al primer entregable.	Carta n°1837-2022-INVERMET-GP	28.06.2022	
7	Consultor presenta levantamiento de observaciones del segundo entregable de forma digital.	Carta n°2-2022/JGTH	04.07.2022	04.07.2022 (3 días hábiles para levantar obs, según TdR, punto 4. dentro de otras obligaciones del proveedor)

De la cuantificación y verificación de plazos establecidos en el CUADRO N°01, se verifica que el proveedor efectivamente no tiene PENALIDADES.

4. Conclusiones

Conforme a lo descrito en el análisis, se concluye lo siguiente:

- 4.1. Se da atención a los solicitado por la Oficina de Abastecimiento Servicios Generales y Control de Patrimonio ((OASGCP) mediante PROVEIDO 016438-2022-INVERMET-OGAF-OASGCP, DE FECHA 19.07.2022.
- 4.2. La forma de pago se realizará conforme al numeral 9) de los TDR, de acuerdo con el siguiente detalle:

9. FORMA DE PAGO

El costo referencial del servicio deberá incluir todos los impuestos de ley y gastos de licencias y permisos correspondientes.

El pago del servicio se realizará en dos (02) armadas, de conformidad con el siguiente detalle:

- Primera Armada. Ochenta por ciento (80%) del monto contratado a la conformidad del primer entregable.
- Segunda Armada. Veinte por ciento (20%) del monto total contratado a la conformidad de segundo entregable.

El trámite de pago se inicia con la presentación de la solicitud de parte del proveedor, adjuntando su Comprobante de Pago; para este trámite la entidad tiene un plazo de 15 días luego de emitido el informe de conformidad correspondiente.

En ese entendido, el valor de la armada sería el 80% del monto total, y se pagaría de acuerdo con el siguiente cuadro:

Monto Total del servicio.	S/. 17,500.00
Monto correspondiente al primer entregable (80%)	S/. 14,000.00
<i>Monto a pagar inc. IGV</i>	<i>S/. 14,000.00</i>

5. RECOMENDACIONES

- 5.1. Se recomienda remitir los documentos adjuntos a la Oficina de Abastecimiento Servicios Generales y Control Patrimonial (OASGCP) a fin de realizar las gestiones de pago correspondientes.

Es cuanto se informar a usted.

Atentamente

CHRISTIAN EMERSON CANDIOTTI CUSI
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE INVERSIONES EN MATERIA DE
INGENIERIA CIVIL I
GERENCIA DE PROYECTOS

CCC

Se adjunta
PROVEIDO N°016530-2022-INVERMET-GP (19JUL2022)
PROVEIDO 016438-2022-INVERMET-OGAF-OASGCP
Recibo de honorarios Electrónico (actualizado mes julio)